

**MUNICIPIO DE TULANCINGO DE BRAVO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. MTB-INV-RECFIS-15/2025**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

En el Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo; siendo las 11:00 horas del día 05 del mes de diciembre del año 2025, reunidos los integrantes del **Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Municipio de Tulancingo de Bravo**, representante de la Secretaría de Contraloría de Gobierno del Estado de Hidalgo de la Dirección General de Normatividad e invitados participantes, con la finalidad de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones del mencionado procedimiento de contratación de la obra: **REENCARPETAMIENTO DE PAVIMENTO ASFALTICO DE 7 CM DE ESPESOR EN CALLE NICOLAS BRAVO, DE AV. JUAREZ A LA AV. CALZADA 5 DE MAYO EN TULANCINGO DE BRAVO, HIDALGO.**

Lo anterior con fundamento en lo que establecen los artículos 23, 33 fracción II, 34, 45 y 53 de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, artículo 27 párrafo segundo y párrafo tercero del **Reglamento de la Ley en la materia.**

Aclaraciones por parte de la convocante

Aclaraciones administrativas:

- 1.- Se hace la aclaración que el incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en las bases será motivo de descalificación.
- 2.- Se solicita de la manera más atenta a los licitantes participantes y a los representantes del Comité y Dirección General de Normatividad, que el día del evento de presentación y apertura de proposiciones, así como el fallo en caso de presentarse con su equipo telefónico móvil, este deberá estar en silencio o apagado y sin estar manipulándolo
- 3.- Se notifica a los licitantes participantes que con fundamento en el Acuerdo que contiene el Protocolo de Actuación de los Servidores Públicos que intervienen en contrataciones públicas, otorgamiento y prorrogas de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones para el Estado de Hidalgo, y de acuerdo al procedimiento, se hace del conocimiento a los licitantes, que a fin de promover las mejores prácticas en materia de combate a la corrupción y prevención de conflictos de intereses, esta y todas las reuniones, visitas, y actos públicos para contrataciones sujetas a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Hidalgo, serán video gravadas en los procedimientos correspondientes a la invitación a cuando menos tres personas en sus etapas de junta de aclaraciones, apertura y presentación de proposiciones y acto de fallo, así como el momento de la firma del contrato y entrega de garantías.
- 4.- El invitado que resulte adjudicado, nuevamente deberá presentar a la fecha del término de la ejecución del proyecto y conjuntamente con la fianza de vicios ocultos, el documento expedido por el SAT en el que se emita opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en **sentido positivo**, en la fecha que se lo solicite el área contratante. Así mismo deberá autorizar al Servicio de

1

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. MTB-INV-RECFIS-15/2025

Administración Tributaria (SAT) para que se haga público el resultado de la opinión de cumplimiento, conforme a lo dispuesto al último párrafo del Art. 32 D del Código Fiscal de la Federación (CFF).

5.- Se hace la aclaración que las propuestas que presenten los invitados participantes se deberán presentar foliadas

6.- Se ratifican las condiciones administrativas de las bases de este procedimiento de contratación y junta de aclaraciones de este proceso de contratación.

Aclaraciones técnicas:

1.- El invitado que resulte ganador deberá colocar la señalización pertinente en el lugar de la obra.

2.- El invitado que resulte ganador deberá de proporcionar a su personal equipo de seguridad.

ACLARACIONES POR PARTE DE LOS LICITANTES

1.- Se hace la aclaración que el invitado **C. Dulce Magaly Cruz Martínez**, no presenta escrito de aclaraciones administrativas ni técnicas, de conformidad con el numeral 1.6.2 Aclaraciones a las bases de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas, por lo cual no hay aclaraciones a la presente invitación.

2.- Se hace la aclaración que el invitado **Grupo Constructor y Servicios Fiagu, S.A. de C.V.**, no presenta escrito de aclaraciones administrativas ni técnicas, de conformidad con el numeral 1.6.2 Aclaraciones a las bases de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas, por lo cual no hay aclaraciones a la presente invitación.

3.- Se hace la aclaración que el invitado **Grupo Constructor y Comercializador Oddalh, S.A. de C.V.** no presenta escrito de aclaraciones administrativas ni técnicas, de conformidad con el numeral 1.6.2 Aclaraciones a las bases de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas, por lo cual no hay aclaraciones a la presente invitación.

Se hace constar que, al término de la presente reunión, se entrega una copia de esta acta a todos los asistentes, poniéndose a disposición de los interesados que no hayan asistido a partir del día de hoy en las oficinas de la **Secretaría de la Tesorería y Administración** de esta Presidencia Municipal para efectos de su notificación, así mismo en el portal www.tulancingo.gob.mx.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente reunión, siendo las **11:06 horas** del mismo día de su inició, firmando para constancia y de conformidad todos y cada uno de los que estuvieron presentes y participaron en la misma, la falta de firma de algún Representante del Comité, Representante de la Secretaría de la Contraloría y algún invitado, no invalidará su contenido y efectos legales.




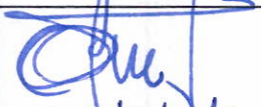
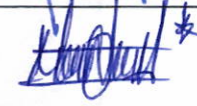
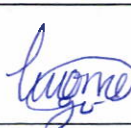


2

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. MTB-INV-RECFIS-15/2025

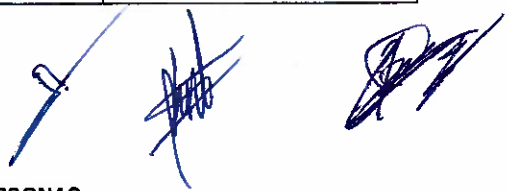


FUNCIONARIOS PÚBLICOS ASIGNADOS

Cargo	Nombre	Firma
Presidenta del Comité de Obra Pública: C. Lorena García Cazares Presidenta Municipal Constitucional de Tulancingo de Bravo.	Representante Luis Edmundo Aguilar Aranda	
Armando Pérez Alcibar Secretario Técnico Secretario de Desarrollo Urbano, Obras y Medio Ambiente.	Representante: Carlos Adalberto Castillo	
Vocal L.C. José María Guevara Hernández Secretario de la Tesorería y Administración.	Representante: Jesús Hernández Luna	
Vocal Arq. Marco Tulio Reyes Ortuño Director de Obras Publicas	MARCO TULIO REYES ORTUÑO Ortuño	
Asesor Mtro. Pedro Hiram Soto Márquez Síndico Procurador Hacendario	Representante: Margarita Nolasco Jarrillo	
Asesor Mtro. y L.A.E. Miguel Ángel Romero Mejía Titular del Órgano Interno de Control	Representante: Ivonne Odeth Gomez Acosta.	
Asesor Dr. José Alfredo Cruz León Titular de la Dirección Jurídica Municipal.	No se presento	No se presento

**REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA DE CONTRALORIA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO
(ASESOR NORMATIVO)**

FUNCIONARIO PUBLICO	NOMBRE DEL TITULAR Y/O REPRESENTANTE ASIGNADO	FIRMA





Representante de la Secretaría de Contraloría de Gobierno del Estado (Dirección General de Normatividad)	No se presento	No se presento
--	----------------	----------------

INVITADOS PARTICIPANTES.

Licitante: C. Dulce Magaly Cruz Martínez	Representante: Nadia Altagracia Pérez Ortiz	
Licitante: Grupo Constructor y Servicios Fiagu, S.A. de C.V.	Representante: LESTEBAO FLORES RUISEDO	
Licitante: Grupo Constructor y Comercializador Oddalh, S.A. de C.V.	Representante: Abdo Javier Pérez Santarú	

C
A
L
A
A